



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 9 de mayo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000604, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para que pueda iniciarse la actividad productiva en la fábrica Interpanel en Villabrázaro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000668, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a despidos disciplinarios en las cuencas mineras de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000709, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cierre de la Escuela Laboral de Aliste de la Fundación Santa Bárbara, sita en el municipio de Riofrío de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 22 de febrero de 2013.
4. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000719, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a empresas consultoras contratadas de recursos humanos para el ente público Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9498
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	9498
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9498
Primer punto del Orden del Día. POC/000604.	
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9498
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9498
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Martín Tobalina, Director General de Industria e Innovación Tecnológica.	9501
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	9504
En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín Tobalina, Director General de Industria e Innovación Tecnológica.	9505
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9507
Segundo punto del Orden del Día. POC/000668.	
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9507
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9508
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Díez Menéndez, Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	9510
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9511
En turno de dúplica, interviene el Sr. Díez Menéndez, Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	9512
Tercer punto del Orden del Día. POC/000709.	
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9513
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9514



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas.	9515
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9518
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas.	9519
 Cuarto punto del Orden del Día. POC/000719.	
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9521
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9521
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.	9522
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	9525
En turno de dúplica, interviene la Sra. Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.	9528
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	9529
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	9529



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías, ¿pueden ocupar sus asientos, que va a dar comienzo la Comisión?

Buenas tardes a todos. Quiero dar la bienvenida a esta Comisión de Economía y Empleo, en la sesión de hoy, nueve de mayo, al Director General de Industria e Innovación Tecnológica, don Carlos Martín Tobalina, que va a dar respuesta a la primera de las preguntas que integran el Orden del Día de hoy.

Antes de dar comienzo a la sesión, ¿desean los Portavoces de los Grupos comunicar alguna sustitución? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Sí. Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Rodero sustituirá a don Julio López y doña Mercedes Martín a doña Ana da Silva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. El Grupo Parlamentario Popular comunicará posteriormente las sustituciones.

Por parte del Vicepresidente se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000604

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, Pregunta Oral 604, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para que pueda iniciarse la actividad productiva en la fábrica Interpanel en Villabrázaro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero del dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Para la formulación de la pregunta, en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Bienvenido, señor Director General, a esta Comisión para responder a una pregunta que tiene que ver con la fábrica Interpanel de Villabrázaro.



Esta pregunta fue presentada por nosotros va a hacer un año, concretamente el Procurador que les habla la firmó el veintiuno de mayo del año pasado. Fue calificada por la Mesa de las Cortes el tres de junio y publicada en el Boletín Oficial de la Cámara el ocho de junio. Respondía a un problema que se estaba viviendo con gran intensidad en la provincia de Zamora y, en concreto, en la comarca de Benavente. Por eso, ha sido reiteradamente presentada por nuestro Grupo, tras caer en los sucesivos periodos de sesiones, porque no se había traído a Comisión hasta el día de hoy.

Ahora, cuando la empresa se encuentra en pleno concurso de acreedores, es cuando debatimos esta pregunta, cuando los hechos prácticamente están consumados en lo referente a que la actividad productiva de Interpanel, en la fábrica de Villabrázaro, forma ya parte de la historia de la producción industrial de la provincia de Zamora.

Conviene hacer un poco de historia, para centrarnos en torno a la fábrica. El treinta y uno de mayo de dos mil doce, nosotros presentábamos en esta Comisión una proposición no de ley para instar a la Junta a implicarse directamente en el plan de viabilidad de refinanciación de la deuda de la empresa Interpanel, y contó con la unanimidad de los tres Grupos, que aprobamos una propuesta de resolución en ese sentido, en que la Junta se implicara en el plan de viabilidad de refinanciación de la empresa, con el objeto de poder restablecer la producción y hacer posible que los empleados pudieran volver a sus puestos de trabajo y percibir las nóminas pendientes.

Bien, la empresa Interpanel inicia su actividad industrial en el año mil novecientos noventa y nueve, en la fábrica de Villabrázaro, para dedicarse a la fabricación de tableros de MDF monocapa. Desde el año dos mil siete comenzó a fabricar molduras preparadas para recubrir. Y inició unos planes de modernización en el periodo dos mil ocho-dos mil doce, con la instalación de una segunda línea de producción, que se financió gracias al Programa Reindus del Ministerio de Industria.

En el verano de dos mil diez, la empresa amplió su capital social en 3.200.000 euros, y, sin embargo, ya la crisis económica que se había detectado en el sector en dos mil ocho, pues había conducido a una caída de la demanda en el mercado nacional. No obstante, las exportaciones continuaban, se habían expandido a una serie de países, y fue así como en dos mil diez la facturación de Interpanel creció en un 17 % respecto a dos mil nueve, sin embargo, la demanda nacional siguió cayendo como consecuencia también de la caída del sector de la construcción y, por tanto, del consumo doméstico.

Ello condujo a que la empresa atravesara problemas de liquidez, y estas dificultades de liquidez condujeron al corte de suministro eléctrico en la fábrica en noviembre de dos mil once, a la parada en la producción y a la falta de pago de las nóminas a los trabajadores. La empresa, en esta situación, llegó a plantear el veintitrés de enero de dos mil once un expediente de regulación de empleo al 95 % de la plantilla.

Y el treinta de marzo de dos mil doce Interpanel logró la refinanciación parcial de su deuda, en la que participaron, además de Iberaval, seis entidades bancarias. Así pudo reanudar su trabajo a mediados de abril, pero, sin embargo, la inyección se vio pronto que era una inyección insuficiente, porque a mediados de mayo se produjo un nuevo paro y ya un paro definitivo, lo que llevó a la empresa a aplicar el ere a la mayoría de los trabajadores.



La empresa estimaba entonces que necesitaría de nuevo refinanciar la deuda y poder comenzar de nuevo la producción. Se barajó la posibilidad de 3.500.000 de euros. Durante varios meses los trabajadores se concentraron en las instalaciones de la fábrica para reclamar lo que legalmente les correspondía, que era los salarios atrasados.

Finalmente, la falta de liquidez llevó a un concurso de acreedores y al proceso de liquidación de la fábrica. Así, la administración concursal decidió sacar a la venta las instalaciones del ente fabril.

La situación actual es la siguiente: hemos conocido que en tres empresas madereras han optado a la compra de una... de la fábrica Interpanel, inmersa en un proceso, como ya les decía antes, de concurso de acreedores. El pasado lunes seis de mayo acabó el plazo de presentación de ofertas, abierto por la administración concursal para la compra de la fábrica; la oferta mínima aceptable para poder cubrir los créditos contra la masa se acercaba a los 11 millones de euros. Y ha trascendido que, de estas tres empresas, dos adquirirían la fábrica para el mantenimiento de la actividad productiva *in situ*: una parece ser que es la multinacional austríaca Kronospan, que se hizo cargo de la deuda de la maderera de Interbon en Burgos, en las factorías de Salas de los Infantes y en Castañares; la otra empresa pertenece a un grupo peruano, Martín. Y una tercera empresa que al parecer es de Catar, y que plantea el desmontaje de la fábrica para emplazarla en otro lugar; y esto último, la opción de la empresa catari, preocupa y mucho no solamente a los trabajadores, sino también, por extensión, a la comarca de Benavente, en tanto en cuanto no aseguraría la actividad... la... el reinicio de la actividad industrial en Villabrázaro.

Estas empresas participarían en una subasta para mejorar el alza del precio inicial, y, en el caso de que las ofertas no cumplieran las condiciones fijadas en el plan de liquidación, los administradores concursales tendrían un mes de plazo para intentar la venta mediante gestión directa de la propuesta de compra más ventajosa. Si aun así no se produjera todavía la venta, la administración concursal tendría vía libre para realizar la venta de todos los bienes y derechos de Interpanel en pública subasta, pública judicial, bien como un único lote o por lotes homogéneos.

Para cubrir créditos contra la masa en el proceso del concurso de acreedores, los trabajadores están todavía pendientes de recibir nóminas que le adeuda la empresa a la plantilla, que ya presentó ante el Fondo de Garantía Salarial, ante el Fogasa, la certificación de la deuda a la que asciende la indemnización por los despidos. Por ambos conceptos calculan las fuentes sindicales que a cada trabajador aproximadamente se le pueden adeudar unos 25.000 euros.

Y este es el contexto por lo que le hago la pregunta, señor Director General. La pregunta que le hacía entonces, hace un año, tiene plenamente validez ahora, ¿no?, porque estamos hablando de reiniciar la actividad productiva en Villabrázaro, ¿no? La pregunta era qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León. Sustituya usted "está llevando a cabo" por qué actuaciones "ha llevado y está llevando a cabo" la Junta de Castilla y León para que pueda continuar la actividad productiva en la fábrica maderera en las instalaciones de Villabrázaro, y, sobre todo, que la fábrica no se desmonte y no se traslade a otro lugar, sino que continúe la productividad... la producción, perdón, industrial *in situ*; es muy necesaria tanto para la



actividad económica del territorio –por lo tanto, de la comarca de Benavente– como, por extensión, de toda la provincia de Zamora.

Escucharé con mucha atención su respuesta, señor Director General. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra el Director General de Industria e Innovación Tecnológica, don Carlos Martín Tobalina.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (SEÑOR MARTÍN TOBALINA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señoría. Pues sí, Señoría, esto... particularmente me adhiero a su análisis y diagnóstico; es correcto los datos que ha venido dando en toda la exposición de la pregunta; así es. Desconozco si usted ha presentado hace un año una pregunta; a nosotros nos lo han trasladado para esta Comisión y, para la misma, pues hemos preparado esta intervención y esta... y esta respuesta.

Efectivamente, Interpanel pertenece al Grupo Tablicia. Tiene otra planta que también está en un proceso concursal en estos momentos en... en Lugo, y están en el mismo... en el mismo proceso desde entonces.

Desde el noventa y nueve, que es cuando la empresa se instala en... en Villabrázaro, en la comarca de Benavente, ha tenido apoyos de la Junta de Castilla y León. Es decir, la Junta de Castilla y León ha participado y ha apoyado directamente la capacitación y la creación de infraestructura y capacidad industrial para que se pueda desarrollar la actividad fabril allí, y generar empleo; ha apoyado procesos de reindustrialización o reinversión y de modernización de la... de la maquinaria y de los activos en proyectos tanto de inversión como de I+D; ha estado vigilante de cumplir los compromisos por parte de la empresa, como debe ser, tanto en empleo como en fondos propios y como en los hitos de inversión.

Y desde hace dos años y pico, efectivamente, la empresa viene avisando de un proceso de... esto... lo mismo que en el resto de las plantas de la misma tipología, de un proceso de decadencia del mercado en España en sus cifras de facturación y venta. En general, las plantas que vienen trabajando en España en MDF se sitúan, fundamentalmente, entre Galicia y la Comunidad de Castilla y León, porque es donde existen todos los recursos forestales como para poder manejar este tipo de actividad industrial. Y todas vienen sufriendo el mismo proceso: existe una sobrecapacidad en España del sector en MDF, y en tablero en general, en madera; hay recursos; los recursos no son baratos; y las plantas no están históricamente en este país preparadas o no han... para... para exportar, o no han venido exportando porque estaban o nacían para satisfacer la demanda interior del mercado español de los bienes de consumo, y en este caso, del mercado de la construcción, que ha venido tirando hasta hace unos años, cuando... Bueno, pues es uno de los principales factores del proceso por el que atravesamos, aparte de otras muchas cuestiones o variables, que seguro que en estas Comisiones han venido analizando, como los factores financieros, etcétera, etcétera.



El caso es que se fabrica un producto que es un *input* de la construcción, y, al derrumbarse el sector de la construcción desde hace dos años, dos años y medio, la fábrica empieza a facturar bastante menos, tienen problemas gravísimos, como otros muchos grupos –y usted ha hecho mención a uno, el Grupo Interbon–, de... de liquidez, una deuda considerable. Y, en ese proceso, la empresa acude a la Junta de Castilla y León para que intervenga en el proceso de negociación de su deuda, cosa que hace desde hace un año y algo más de medio... un año y medio, dieciocho meses, en el cual se empieza a negociar distintos tramos de refinanciación de deuda con distintos bancos, por una totalidad de unos 16 millones de deuda que venía arrastrando la empresa.

Las entidades, primero, se muestra reticente para esa renegociación de la deuda –las entidades financieras, hablo–, pero, finalmente, se llega y se logra un acuerdo con casi todas las entidades, entre las cuales estaban, bueno, la Caja Rural de... de Zamora, Caixanova, España-Duero, La Caixa, Bankia, el Popular, y otras entidades que, finalmente, sí que deciden entrar; entre ellas, Iberaval, porque nosotros también empujamos para que pudiera entrar en todo este proceso.

El problema se dio cuando, dentro del acuerdo o el pacto, digamos que las instituciones nos involucrábamos –en especial, la Junta de Castilla y León– en tratar de mediar para lograr un acuerdo con las entidades financieras; cosas que... cuestión que se logró y que se llegó a firmar en protocolo. Pero no fue así por parte del promotor, que tenía que haber pactado la renegociación de la deuda con los proveedores –los proveedores de actividad, no hablo de los financieros–.

Al no llegarse a ese acuerdo, al no cumplirse ese acuerdo por parte de los proveedores, estos les... le cortaron el acceso a... a la materia prima, fundamental para empezar a fabricar, y a otro tipo de servicios, y el promotor decidió instar un concurso voluntario; proceso en el que estamos desde entonces.

Una vez instado un concurso voluntario –es algo que no es la primera vez que traemos a esta Comisión, o incluso a algún Pleno–, la labor de la Junta de Castilla y León –cualquier gobierno regional, autoridad local o gobierno de ámbito estatal– se restringe muchísimo, y el margen de maniobra es mucho menor, porque digamos que la... el ámbito de actuación viene blindado por lo que es la Ley Concursal. Y en esa Ley Concursal básicamente hay dos fases.

Una primera, de convenio, al cual no se llega, porque es tal la carga de pasivo, de deuda, en este caso, que los administradores concursales, en su informe, aconsejan, pues un proceso rápido para, en caso de que no haya convenio –que no lo hay, y no se llega a ese convenio–, llegar a un fase... a una fase de liquidación.

Ahí es cuando se escribe un plan de liquidación, rápido también, en el cual esto... se da libre concurrencia a las empresas con un precio mínimo –al que usted también ha hecho mención en su exposición–, y a ese precio, efectivamente –por datos que tenemos–, llegan tres empresas o tres... esto... se postulan tres promotores. Con dos de esos promotores, la Junta de Castilla y León tiene contactos fluidos, especialmente con un promotor, con el cual esto... viene trabajando desde hace más de dos años para intentar que pueda afianzar su actividad en España, y, dentro de España, en Castilla y León; un líder mundial, al cual usted ha hecho referencia, y que va a capacitar las plantas en las cuales pueda entrar –esperemos que pueda entrar aquí, en Castilla y León–, va a capacitarlas financieramente e industrialmente, que es tanto o más importante.



Habida cuenta que en España, en los próximos años, no va a haber posibilidad de atender al mercado nacional, el que entre siendo industrial tiene que ser capaz de sacar el producto fuera, de exportar. De ahí que la labor de la Junta de Castilla y León, desde entonces, para este tipo de procesos, es tratar de atraer proyectos industriales con dimensión internacional; y con dimensión internacional -repito- es que garanticen que el producto que se fabrica aquí se pueda vender fuera, en mercados cercanos o algo más lejanos. Y, si son lejanos, tiene cierto riesgo, porque este es un país euroizado -si me permiten la expresión-, y vender a países terceros que están dolarizados, con una moneda tan dura como la que tiene esta Unión Europea, es bastante complicado; con unos costes de fabricación tan altos como los que tiene España, es bastante complicado, y que todo el proceso es bastante difícil de lograr.

En cualquier caso, usted hacía mención a -repito- un... un proyecto exitoso, que sí que se ha logrado en la zona de Burgos; ahí ha entrado un industrial, un industrial de fuerza, un líder multinacional que ha sido capaz de sujetar el empleo directo, de más de 500 personas, y un empleo indirecto... -digamos- dentro de la madera se puede estimar entre 3 y 4 indirectos por cada uno de los empleos directos que se genera en la fabricación de MDF.

Ese es un proyecto exitoso, y esperemos que en el que estamos ahora, o en el que se está ahora, dentro de la Ley Concursal -y para el cual usted hace mención y trae esta propuesta o esta pregunta a esta Comisión, el de Interpanel-, pues se está en la fase decisiva de evaluar, por parte de la Administración Concursal y del Juzgado, las propuestas que se han hecho.

Hechas estas tres propuestas, y si todas cumplen el precio mínimo al cual se ha... sobre el cual se ha tasado esta fase de liquidación, se irá a un proceso abierto de subasta, que tiene sus riesgos, evidentemente, porque en proceso de subasta prima, dentro de la Ley Concursal y en fase de liquidación, el mayor precio y el pago en efectivo, en *cash*, ¿no? Ese es el riesgo. Usted hacía referencia a un grupo que no ha garantizado que fuera a tener actividad industrial caso de esto... ganar la subasta; es un riesgo que, si alguien paga más, primero, dentro de lo que es ley concursal, y tal y como ha dibujado la administración concursal el proceso, podría perfectamente comprar los activos y deslocalizarse.

Por otro lado, existen otros dos grupos, de los que sí que tenemos constancia, cuyo objeto o cuya intención es concurrir a ese proceso si han cumplido la... el plan o la ley concursal, o el plan de liquidación, y nos garantizan el... el mantenimiento de la actividad, no en las condiciones anteriores, pero el mantenimiento, por lo menos, de la actividad fabril, y, a futuro, que eso pueda servir para generar más actividad y más empleo.

Esa es la situación a día de hoy, y nuestra labor ha sido, en todo momento, desde la fase anterior, primero, intentar buscar, desde la fase inicial, una capacitación industrial de la planta; después, esto... reinvertir en la misma, o ayudar a reinvertir en la misma con los instrumentos que tiene la Junta de Castilla y León; después, trabajar en la refinanciación de la deuda del grupo, algo que se consigue, pero finalmente, por parte del promotor, no cumple en la refinanciación de sus pasivos ligados a... a proveedores de actividad; y finalmente, una vez que él decide... esto, voluntariamente, concurrir a un proceso, o instar a un concursal, se ha estado trabajando con posibles proyectos industriales, de los cuales dos, a día de hoy, están concurriendo en una fase de liquidación en subasta.



¿Existe riesgo de que en esa subasta vaya a concurrir y ganar algún proyecto que pueda deslocalizar la planta? Sí, existe riesgo, evidentemente. ¿Existe la posibilidad de que no sea así? También. ¿Qué garantías tenemos? No depende ni de usted ni de nosotros; nosotros no podemos ayudar más en todo este proceso que cruzar los dedos y esperar que aquellos que van al proceso de liquidación en subasta pujen más que el que pueda tener intención de levantar la fábrica. Espero haber dado respuesta a su... a su pregunta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Señor Director General, supongo que cuando dice que con dos grupos la Junta tiene contactos fluidos, y ha dicho especialmente con un promotor, yo supongo con qué promotor es, pero, porque conste en el Diario de Sesiones, le pregunto: ¿es con el grupo peruano o con el grupo austriaco? Supongo que es... que es con Kronospan, pero, bueno, le rogaría que lo... lo dijera, ¿no?

Y efectivamente que existe un riesgo, claro; y esa es la preocupación que hay ahora mismo, no ya en la propia Junta o en el Grupo Socialista, sino en los trabajadores de Interpanel y, por extensión, en el territorio, ¿no?, que la fábrica, efectivamente, pueda deslocalizarse, que puedan comprar el material, desmontarla y llevársela fuera, ¿no?, de... del territorio e incluso del... del país.

Bueno, la actividad se está demostrando en otros lugares de España que es una actividad que puede ser viable; en el caso, además, que nos ocupa es una actividad absolutamente necesaria, porque estamos hablando de una comarca que ha sufrido como ninguna otra, en la provincia de Zamora, los estragos no ya de la crisis actual, sino la que se inicia en dos mil tres con el desmantelamiento de la Azucarera del Esla en Villanueva de Azoague, y ha sido prácticamente el efecto dominó, porque han caído una serie de empresas –que usted conoce–; no ya solamente el desmantelamiento de la azucarera, ¿no?, sino también de la tabacalera o, en el caso, ahora, de... de Interpanel, por citar empresas de... de tipo medio, ¿eh?; no nos referimos ya... vamos, de tipo medio, de más de 100 trabajadores; no nos referimos a pequeñas empresas.

Y, bueno, la situación no ha mejorado sustancialmente; la cosa ha ido a... ha ido a peor, ¿no? Los datos de empleo son datos oficiales, que conocemos todos. Cuando nosotros, en el Pleno del veintisiete de noviembre de dos mil doce, preguntábamos al señor Consejero de Economía por la situación laboral de la provincia de Zamora, lo hacíamos en base a los datos de... de la EPA del tercer trimestre. Claro, entonces ya eran datos alarmantes, ¿no?, no ya solamente por la tasa de actividad de Zamora, que sea la más baja del país –que esto lo arrastra constantemente–, sino porque ya entonces tenía la tasa de paro más alta de Castilla y León y registraba 18.139 empleos. Pero es que la situación ha ido a peor con la... la EPA del primer trimestre de dos mil trece, que hemos conocido en... en abril, y que arroja dos mil y pico parados más en... un total de 20.300 parados; esto, en una provincia como Zamora, supone una tasa de paro del 27,07 %, casi 4 puntos más que en el tercer trimestre, que era



el 23,73, ¿no? Sigue siendo, desgraciadamente, la más alta de Castilla y León. Y por eso, señor Director General, convendrá con nosotros que... pues que haya mucha preocupación en el territorio de que la fábrica corra ese riesgo de deslocalización y no pueda continuar la producción *in situ*.

Yo recuerdo que, cuando le pregunté al Consejero de... en el Pleno del veintisiete de noviembre citado, bueno, pues él respondió con medidas generales, remitiéndose a los Presupuestos de dos mil trece; pero, hoy por hoy, después de una ejecución de cinco meses, no estamos viendo que... que tengan impacto directo en el territorio, al menos para mitigar la fuerte tasa de desempleo y, sobre todo, de... de destrucción del... del tejido industrial.

Sabe usted, además, que... que esto ya no solamente es la comarca de Benavente, sino también, por extensión, toda la provincia de Zamora. Hay un... un cierre, una espada de Damocles, en la eólica de Coreses –en Alstom– y, en definitiva, pues... pues hay, como le decía, bastante... bastante preocupación, ¿no?

Por eso yo le preguntaba que qué está haciendo el Gobierno de la Junta. Bueno, pues usted me lo acaba de decir lo que ya conocíamos, han actuado de mediadores. Ya tuvimos ocasión, hace casi un año, de hablar personalmente con el Consejero –incluso con usted– y... bueno, pues para... hicieron esa labor de mediación con las entidades financieras, pero, desgraciadamente, aquello no pudo... o, al menos, no tuvo los éxitos esperados, en tanto en cuanto, evidentemente, los proveedores cortaron el grifo a la empresa. Pero, bueno, convendrá conmigo que aquello era la crónica de un concurso de acreedores anunciado, ¿no?; desde, prácticamente, el mes de... de abril se veía... se veía venir; se iban repitiendo los esquemas del... de otros cierres. Bueno, pues es verdad que... que estamos en una fase decisiva –usted lo cree así y nosotros también– y... y sí nos... bueno, pues nunca perderemos la... las esperanzas, porque es cuestión de tiempo.

Pero, mire, ya... ya que estamos, y aunque no tenga que ver mucho –tiene que ver en tanto en cuanto hablamos de industria y hablamos de Villabrázaro–, sabe usted que muy cerquita está el polígono industrial de La Marina, de Villabrázaro, que lleva ya unos cuantos años pendientes... pendiente de entregar, ¿no? Poca actividad industrial hay, poca actividad empresarial hay, pero tendremos que estar preparados para cuando pase este ciclón, que... de la crisis, que tarde o temprano tiene que pasar, y tenemos que estar preparados para ello. Por eso, sería conveniente que ya, de una vez, se empezara realmente a promover, que ustedes ya entregaran el polígono al Ayuntamiento –me consta que ha habido reuniones–, pero... en fin, estas cosas para “el día después”, ¿no? Así que nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Director General, don Carlos Martín Tobalina.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (SEÑOR MARTÍN TOBALINA):

Gracias, Presidenta. Bueno, Señoría, ojalá llegue cuanto antes “el día después”, y estemos en entregar polígonos para lograr aterrizar proyectos empresariales e industriales y generar empleo.



Respecto a los datos de paro, bueno, es su análisis. Yo no... no voy a hacer comentario alguno; vengo aquí a contestar sobre la pregunta de... de Interpanel. Sí, la Junta cumplió con su... con su deber desde que ha capacitado a la empresa para que... invirtiendo y dando ayudas para la creación... para la inversión en maquinaria desde el noventa y nueve, para modernizarla; porque logra un acuerdo con las entidades financieras; porque incrusta en ese acuerdo a Iberaval; porque ese acuerdo está protocolarizado; y porque el que no cumple, en este caso, es el promotor. Pero es que la Junta no dirigía esa empresa, no la dirige; es el promotor el que toma la decisión, voluntariamente, de instar una ley concursal; y, a partir de ahí, entiendo que usted entiende perfectamente cuál es el papel de la Junta -o de cualquier Gobierno-, que está limitado; a no ser que fuéramos acreedores, que tendríamos otro papel, como lo tenemos en otros concursos, y como tal ejercemos nuestra responsabilidad, porque es dinero público.

Pero en este caso, el papel y el margen que tiene la Junta de Castilla y León, desde el momento en que un promotor, dueño de una empresa, decide instar una fase concursal, existe una ley a la cual hay que atenerse, y el margen que nos da es el de intentar buscar -y así lo hacemos- una... proyecto industrial, alguien que entre a comprar o adquirir esa planta para mantener el empleo de cara al futuro, y en eso estamos.

Se han postulado más grupos, aparte de los dos que ya existen -y a los que hacíamos mención... o hacía usted mención-; parece que se ha postulado otro grupo más, que tiene... que podría tener... que podría tener esto... una voluntad de levantar parte de la... de la maquinaria. Eso no lo sabremos, o nosotros ciencia cierta no lo sabemos a día de hoy.

Me pedía que confirmara si tenemos más relación con un grupo u otro grupo; no se lo voy a confirmar, yo no voy a dar ningún nombre de ningún grupo en esta Comisión, ¿eh?, porque no estoy autorizado a hacerlo, y aunque lo estuviera tampoco lo daría. Nosotros tenemos la... la obligación de negociar con los grupos industriales para llegar a soluciones, y así lo hemos hecho, y así ha ocurrido hasta ahora en Interbon de forma exitosa, de forma exitosa: se han mantenido quinientos empleos; multiplique eso por tres o por cuatro, y es lo que se genera allí de actividad. *[Murmulllos]*. Eso ha pasado en... en Interbon, con un grupo que... ya sé, sí, que se llama Kronospan, pero respecto a... a este caso yo no voy a dar ningún... ningún nombre. Le he dicho que... *[murmulllos]* ... sí, es que tenemos relaciones fluidas con un grupo y hemos hablado con otro grupo, pero no le digo cuáles. Usted... usted nombra los grupos; yo no nombro ningún grupo. No estoy autorizado a hacerlo, y aunque lo estuviera no lo haría, porque entiendo que así debe ser en la fase en la que nos encontramos, tanto en este como en cualquier otro proceso.

Dicho esto, la... los planes de liquidación tampoco los escribe la Junta; los escriben unos señores que se llaman administradores concursales, elevan ese... esa propuesta a Su Señoría, y si la aprueba eso es Biblia, y lo que han aprobado... lo que ha aprobado Su Señoría es una subasta. Y en esa subasta existen riesgos; existe el riesgo de que alguien llegue y, habiéndose postulado y habiendo sido admitido a la subasta, pague más que cualquiera de los otros dos grupos que están diciendo que van a mantener la actividad. Pero es que -repito- eso no lo puede controlar ni usted ni nosotros; ni usted, ni nosotros, ni ningún grupo. Lamentablemente, eso es un mercado.



¿Que eso pueda ocurrir? Pues, espe... yo toco madera -nunca mejor dicho-, esperemos que no; esperemos que quien vaya a adquirir eso definitivamente sea cualquiera de los que apuestan por la actividad industrial de cara al futuro. Sobre todo, por esas familias y por la situación crítica que pueda estar viviendo la comarca, ¿no?, en un sector que es importante, ¿no?, fundamental por la actividad, porque lo que se pone en valor son los recursos que te da este... te da el terreno, que es la madera. Y en esa situación se encuentra. Para bien o para mal, en pocos días vamos a saber cuál es el resultado, pero la frustración que pueda tener una Administración, un Gobierno Regional que trata de implicarse en políticas industriales es que ahí tenemos muy poco papel que hacer, aparte... a día de hoy, aparte de intentar llevar grupos industriales a postularse para seguir haciendo actividad y comprometernos con esos grupos industriales, que, si llegan y ganan la... el proceso en el que están ahora mismo implicados, tendrán el apoyo de la Administración Regional para seguir... para mantener actividad y empleo.

Ese es el papel que tenemos. Y hasta ahora, es que... en el ámbito de la madera, pues el caso que se ha dado se ha resuelto con éxito; esperemos que se siga resolviendo con éxito ahora el que tenemos encima de la mesa, que es el de Interpanel. Hay otros más que están abiertos también que... que conocen ustedes bien, y que... sobre los que se está trabajando también en el mismo esquema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Agradecemos la presencia del Director General de Industria e Innovación Tecnológica, que acaba de dar respuesta a la primera pregunta. Hacemos... no un receso, pero damos un tiempo de dos minutos para que él pueda levantarse y tome asiento el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, don Carlos Díez.

Bien. Mientras toma asiento el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos de Laborales, vamos a dar la... doy la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para que comunique a la Presidencia las sustituciones.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Emilio Redondo sustituye a Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del señor Vicepresidente se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC/000668

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, Pregunta Oral 668, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María González Suárez, relativa a los despidos discipli-**



narios en las cuencas mineras de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente. Para la formulación de la pregunta, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, que es el Grupo Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias al señor... y bienvenido el señor Director General don Carlos Díez por su presencia a responder a esta pregunta.

Esta pregunta que tengo que iniciar –como hacía casi el señor Procurador del Grupo Socialista interviniente con anterioridad– haciendo historia de ella: es una pregunta que se registró por primera vez en noviembre del año pasado, que decayó en el periodo de sesiones anterior, que fue recuperada y que hoy, con suerte, llega aquí. Es decir, tampoco me quejo que en este periodo de sesiones llegue en estos momentos, sino que hago un poco de historia.

¿Todo esto por qué, esta historia? Pues, porque el tobogán mortífero en el que se encuentra nuestra Comunidad, en este tobogán, los acontecimientos no llevan el ritmo burocrático que habitualmente tenemos en estas Cortes, sino que suelen dejar obsoletas nuestras iniciativas de un día para el siguiente.

De tal modo que la denuncia inicial se refería... la denuncia que hacíamos, y preguntas, se refería a una de las empresas del entramado de un ínclito personaje de esta Comunidad, el empresario receptor de subvenciones don Victorino Alonso.

Como ya decimos en la propia presentación de la pregunta, esa empresa procede sin enmascaramiento alguno al despido disciplinario de los miembros del comité de empresa que formaron parte del comité de huelga que pararon a partir del veintitrés de agosto del dos mil doce como protesta por la modificación de las condiciones laborales pactadas. Se lleva a cabo por parte de esa empresa un despido al viejo estilo empresarial del siglo XIX y primera mitad del siglo XX... perdón, primeros tres cuartos del siglo XX. Un despido por el cual se violentan los derechos –hoy constitucionales– a la huelga y a la sindicación de los trabajadores, y se castiga y se persigue a los trabajadores señalados por su oposición a las medidas coercitivas de la empresa.

Pero, mientras tanto –el tiempo transcurre–, ya no son solo esos trabajadores arrojados a la calle por defender los derechos de sus compañeros ante modos mafiosos del susodicho cazasubvenciones, sino que el nuevo plan de carbón no verá la luz, el sector de la minería del carbón puede darse por muerto en Castilla y León. Esperamos que no, pero la cuestión, según va, difícilmente va a tener futuro, y se va a dar por muerto a manos del Gobierno de Rajoy, quien ha llevado a sus últimas consecuencias las medidas adoptadas por el último Gobierno de Zapatero, en un gesto de vasallaje a Bruselas.



Hoy en día, ninguna de las empresas del señor Alonso tiene actividad extractiva alguna, hoy están paralizadas; se ha despedido a los mineros de Salgueiro, de Santa Cruz, de Cielos Abiertos, de Fabero, de Laciana y de la cuenca palentina.

Por su parte, las matrices de Uminsa y Coto Minero Cantábrico se encuentran en precurso de acreedores, adeudan varios meses de salario, adeudan cuotas de la Seguridad Social y no pagan a los proveedores. Y, colateralmente, las subcontratas están paralizadas y han dejado sin trabajo a más de mil trabajadores.

Cierto es que los despidos de Uminsa en Salgueiro ganaron... los despidos de Uminsa en Salgueiro ganaron ante los tribunales la demanda por despido improcedente y han tenido que ser readmitidos, pero hete aquí que la mina sigue cerrada y ellos siguen sin cobrar los salarios adeudados.

Colaboran con esta situación las empresas... ciertamente, colaboran con ellos las empresas eléctricas, que no compran el carbón a Uminsa y al Coto Minero del Cantábrico. El señor Alonso, por su parte, tampoco recibe las subvenciones comprometidas para sus empresas. El colapso, por desgracia, parece definitivo y la Junta tiene su responsabilidad en la situación. Nuestras comarcas mineras se hundieron en la pobreza, en los desahucios y en la falta de empleo. Solamente habría una solución desde el punto de vista de este Procurador y la fuerza política Izquierda Unida-Castilla y León a la que representa, que sería la gestión pública de todo ese sector, la recuperación de las concesiones, es decir, la nacionalización. Una decisión que no va a ser tomada en esta Comisión y mucho menos respondida afirmativamente por el señor Director General, pero... de quien espero que traslade a altas instancias del poder político de esta Comunidad, por si acaso no se han enterado que es una reivindicación que sí daría solución a muchos problemas.

Ciertamente nuestra Junta, en su actuación, está claro que solo ejecuta las órdenes que llegan de fuera. En todo caso, nuestra denuncia sobre los modos con que se procedió al despido de los trabajadores apunta a la verdadera índole de nuestro Estado de Derecho en estos momentos y al desprecio por los derechos constitucionales de los trabajadores.

Y voy a formular la pregunta, pregunta que, ciertamente, se ha demostrado que no va a ser contestada positivamente porque los hechos, por desgracia, son que la Junta no ha garantizado a los trabajadores su derecho. La pregunta decía en concreto: ¿Garantizará la Junta el derecho constitucional que asiste todavía al ejercicio de huelga en el grupo empresarial de Victorino Alonso, empresario hasta el momento generosamente subvencionado por el Gobierno autonómico de Castilla y León, exigiendo que estas represalias contra los trabajadores se anulen? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues doy la bienvenida también a esta sesión de la Comisión de Economía y Empleo al Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, don Carlos Díez Menéndez, que va a dar respuesta a la pregunta que acaba usted de formular.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR DÍEZ MENÉNDEZ):**

Muchas gracias, Presidenta. Yo voy a ceñirme a contestar a... a lo que es la pregunta, porque en la introducción que se ha realizado se hacen consideraciones sobre una materia ajena, por supuesto, a mi Dirección, ajena a la pregunta, y sobre la que estando aquí el Director General de Energía no me siento en ningún caso con conocimientos para contestar ni para reflexionar, y tampoco creo que sea este ni el momento ni el lugar para hacer esas reflexiones. Y, por tanto, me limito... me limito a la pregunta que se ha formulado en el último momento y en la que se ha publicado en el Boletín Oficial de las Cortes el trece de febrero. Con dos matices a esa pregunta: el primer matiz es que, en lo que alcanza a nuestro conocimiento, no ha sido generosamente subvencionado dicho grupo empresarial por la Junta de Castilla y León, y, por tanto, ahí hay un elemento en la pregunta que no se corresponde con los datos reales; y, en segundo lugar, la propia pregunta induce a cierta confusión, porque esta pregunta es la misma... -y, por tanto, yo no me voy a separar tampoco mucho de la contestación dada- la misma pregunta que el Diputado en Cortes Gaspar Llamazares ha formulado al Gobierno de la Nación en los mismos términos, en relación tanto con los despidos que se produjeron en la vertiente leonesa de... del Grupo Alonso como también en la vertiente asturiana. Es la misma pregunta, pero formulada en los dos extremos.

Y en mi opinión, ya no como Director General, sino como concedor de Derecho, ninguna Administración puede garantizar el derecho a la huelga, porque el derecho a la huelga es un derecho constitucional, que está reconocido en el Artículo 28 de la Constitución, y cuya tutela no corresponde a la autoridad laboral: la tutela del ejercicio del derecho de la huelga corresponde a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. La autoridad laboral, el único papel que le corresponde es, en aquellos supuestos en que exista una denuncia previa, vía la Inspección de Trabajo, proceder a la imposición de las sanciones que corresponden como falta muy grave.

En este caso no hubo ninguna denuncia de los trabajadores acerca de que se les impidiera el ejercicio del derecho a la huelga, porque no hubo impedimento al ejercicio del derecho a la huelga. Lo que hubo fue una sanción posterior con despido, una vez producido el derecho de huelga. Una cosa es que se les impida ejercitar el derecho de huelga, en cuyo caso puede haber una denuncia y una actuación de la autoridad laboral o una actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y otra muy distinta es que, como consecuencia de ese ejercicio del derecho de huelga -como se señala en la... en la introducción de la pregunta-, estos trabajadores hayan sido despedidos.

Y yo creo que aquí también, aunque en realidad no corresponde al... a la competencia de esta Dirección General, sí conviene hacer un relato de los hechos, para situar cómo se ha producido. El despido que da origen a esta pregunta fue motivado por el empresario, falsa o ciertamente, en una serie de comportamientos contrarios al libre ejercicio del derecho de la huelga, y sobre todo a la segunda parte del Artículo 28, en lo que respecta a la garantía de los servicios mínimos. A tal fin, se abrió el correspondiente expediente disciplinario, que concluyó en la extinción. Y ante eso, ante ese hecho, el Estado de Derecho lo que garantiza es un cauce de protección jurisdiccional del ejercicio de la huelga y del evitamiento de las



consecuencias que se derivan de ese ejercicio. Y ese cauce, como bien conoce, está previsto a través de un procedimiento sumario, preferente, que se deriva del hecho de que el Artículo 28 esté comprendido entre el grupo de derechos especialmente protegidos, el 14 al 29, que se recoge en el propio texto constitucional. En base a él, los trabajadores interpusieron la correspondiente demanda, derecho que les asiste, y es el ordenamiento jurisdiccional el que les da protección. Y por eso es un Estado de Derecho, porque tenemos una separación de poderes, en la cual yo, Ejecutivo, estoy en este momento en el Legislativo, y en el caso de estos trabajadores encontraron la protección a ese derecho, que no tiene todavía sentencia firme, y por tanto no me voy a pronunciar, acerca de esa sanción que se le impuso como consecuencia del ejercicio al derecho de la huelga.

Por tanto, a la pregunta concreta que me hace de cómo va a garantizar la Junta, pues tengo que responder de la misma forma que respondió el Estado español a la pregunta que hizo su compañero de Grupo en el Parlamento nacional, de que la garantía de ese derecho se realiza en el propio momento por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y en un momento posterior se sale del Poder Ejecutivo para ir al Poder Judicial.

Y añadido poco. Únicamente, como actuación nuestra, que sí realizamos y que yo creo que conocen, en varias ocasiones este Director intentó sentar, y lo consiguió, tanto al Comité de Empresa como a los propietarios del Grupo, en la oficina territorial de León, y se consiguieron dos suspensiones de la huelga, sin que eso luego derivara en acuerdos generales. La... el papel que en este caso corresponde a la Administración es el de mediación, y que se ejecutó directamente a través de la propia Dirección General, como también a través de la Fundación del Servicio de Relaciones Laborales, que instó dos ante... que se instaron... ante la que se instaron dos procedimientos de mediación, que, por desgracia, acabaron sin acuerdos, sin avenencia de ningún tipo.

Y, a partir de ahí, hay otros muchos temas, de los cuales se podría hablar -los expedientes de regulación de empleo, que han sido declarados contrarios a derecho y, por tanto, despidos improcedentes; otros procedimientos de suspensión..., pero yo creo que nos saldríamos del ámbito concreto de la pregunta, que se ciñe a esos despidos disciplinarios, consecuencia, en principio, según se ha señalado en... en la demanda presentada, en el... en el ejercicio del derecho de huelga. Espero haber contestado a la pregunta concreta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Dar gracias al señor Director General. Usted no se ha salido del libro que... con los subrayados que tenía, lógicamente, no se ha salido del libro. Quizás, viendo algunas sonrisas, yo no me he salido de mi libro tampoco. Es decir, mi libro, hasta estas alturas del curso, de esta pregunta, era volver a plantear de una forma, y aprovechando que estamos al lado del Pisuerga, la necesidad de que la Junta de Castilla y León se plantee una política seria de defensa de la minería en esta Comunidad.



Ciertamente, quizás pasear al señor Ministro por las comarcas mineras, como sé que se le ha invitado en el día de hoy, pudiese ser para algo efectivo desde el punto de vista de venta turística de las comarcas mineras, que también tienen su valor, pero realmente, llegados a donde estamos, sinceramente yo no creo que sirva.

Decirle... confirmarle que, ciertamente, como usted tiene toda la información, yo acabo de rematar la información; es la misma pregunta presentada al Congreso de Diputados; le añadieron "al norte de la Cordillera Cantábrica". Ciertamente, tal cual, ¿eh?; surgió de una reunión aquí con los representantes del Comité de Empresa -otros grupos se reunieron también, ¿no?-, y de ahí surgió esa pregunta.

Ciertamente, nosotros somos conocedores de la capacidad legal de la Junta de garantizar ese derecho y quién tiene que garantizarle, pero la Junta de Castilla y León también tiene en su mano la necesidad -y también entiendo yo aquí que no su Dirección General, pero sí la Junta de Castilla y León- de hacer prevalecer el derecho -estatutario, además de condicional- del derecho a vivir de las personas. Y en las comarcas mineras, en este momento, y derivado de la permanente actuación -creyéndose dueño, amo y señor- del señor don Victorino Alonso, que cree que manda en la Junta -quizás crea que manda en el Gobierno de Madrid, y quizás se crea señor de sus trabajadores en lugar de empresario contratador de trabajadores-, pues de ahí venía lo de la petición de garantizar. Hay muchas fórmulas de... para garantizar ese derecho.

Y, ciertamente, esto tiene un nombre; el despido realizado por esa empresa con posterioridad a haber ejercido el derecho de huelga es ni más ni menos que represión, meter el miedo en el cuerpo a todos los trabajadores de la comarca para evitar... -y de sus empresas- para evitar situaciones de ejercicio del derecho a la huelga -con posterioridad-; ni más ni menos.

Y, como para elevar mensajes -que es lo que estoy intentando, que usted eleve, aprovechando de que no es responsabilidad directa suya-, pues suficiente; si estos mensajes llegan a oídos receptores y esos oídos receptores llega al cerebro con capacidad de tomar decisiones, pues bienvenido sea. No obstante, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, don Carlos Díez Menéndez.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR DÍEZ MENÉNDEZ):

Muchas gracias. Y muchas gracias por el... el tono de la... de la contestación. Yo, si se me permite dos... dos reflexiones iniciales, en plan de broma; una es, si Umbral hubiera cobrado derechos de autor por lo del libro, se hubiera hecho más que rico; y lo segundo, esa persona sobre mí no manda; sobre la Junta, no sé, pero sobre esta Consejería no tiene mando ninguno, se lo puedo asegurar.

En las reflexiones que ha realizado, que son bastante ajenas a... a la pregunta, yo creo que... que, no siendo yo la persona indicada, tanto el Director General aquí presente como el propio Consejero ha manifestado la defensa -iba a decir cerrada- que se hace de la... de la minería por parte de la Junta de Castilla y León. Yo creo que lo ha manifestado, y no soy yo para... nadie para añadir nada.



Tengo que coincidir totalmente en que las personas tienen derecho a vivir de lo que trabajan, y... es decir, no puedo decir lo contrario; por tanto, en sus reflexiones –en parte de esas reflexiones–, pues las he escuchado, las interiorizo y, como dice, las transmitiré. Pero sí es distinto –yo creo– el... el punto concreto del que estábamos hablando, que es esa garantía y ese derecho de represión, yo creo que con independencia de que se produzcan comportamientos que son cercanos a... a cierta presión, y que pueden ejercerse tanto por parte de los empresarios como por parte de determinados trabajadores, en algunas acciones que en este grupo se dieron y que algunas de las cuales viví yo en primera persona, eso son excesos; y, si el empresario –como usted afirma– ha ejercido eso, pues hay los mecanismos jurisdiccionales para que sea sancionado por ello.

Y yo creo que, en este caso, si es así, dejaremos actuar a los tribunales. Ya tenemos la sentencia de Primera Instancia; ha sido recurrida, y, al final, habrá un fallo que puede ser que, por ese lento funcionamiento, pues llegue cuando... cuando el trabajo sea difícil de... de llevar a la práctica, y, por tanto, la readmisión sea casi imposible. Pero yo creo que, en este caso, debemos dejar trabajar a los tribunales, que son los garantes de los derechos constitucionales.

Y en la otra parte, más filosófica y reflexiva, pero más importante –porque va con la vida de las personas–, pues confiar en que... en que poco a poco se vaya solucionando. Y para eso estará la Junta, estará el Director General de Energía y estará el Consejero. Y poco más puedo contestar a la pregunta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Pues muchas gracias, de parte de todos los miembros de la Comisión de Economía, al Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales porque ha comparecido para dar respuesta a esta segunda pregunta. Y también damos un tiempo de dos minutos para que se levante, y vaya tomando asiento el Director General de Energía y Minas.

Tiene la palabra el Vicepresidente para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

POC/000709

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, pregunta número 709, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María González Suárez, relativa al cierre de la Escuela Laboral de Aliste, de la Fundación Santa Bárbara, sita en el municipio de Riofrío de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 195, de veintidós de febrero del dos mil trece”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Bien. Pues damos la bienvenida a la Comisión, en la tarde de hoy, al Director General de Energía y Minas, don Ricardo González Mantero, que viene a dar respuesta a la pregunta que va a formular, y para el cual cedo la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don José María González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Director General, don Ricardo González, por su presencia aquí, que seguro que está pensando que yo ni tengo oídos ni leo, puesto que la respuesta a esta pregunta ya está tomada, ¿no?, vía Boletín, y escuchada. Pero tan acostumbrados estamos a que en la mayoría de ocasiones nuestras iniciativas puedan ir quedando a la sombra, que de vez en cuando, como pescador que soy, decido, en mi organización y aquí como Procurador, lanzar varios sedales al mismo tiempo, hacer varias lanzadas, y presentamos alguna de ella ante diferentes tribunas.

Este ha sido el caso de esta pregunta, que hoy está en el Orden del Día. Fue registrada en marzo, y también hacia el Pleno, y se debatió en el Pleno. Pero, como la respuesta recibida en el Pleno, pues no nos parecía adecuada, y además, con posterioridad, hemos visto decisiones tomadas al respecto que confirmaban los temores, pues se ha mantenido a esta Comisión.

Consta, por lo tanto, el... en mi mente -y consta en los Diarios de Sesión... en el Diario de Sesiones- el debate habido en su momento con el señor Consejero. Y el señor Villanueva, en aquel momento, me reprochó adelantarme a los acontecimientos -que yo me adelantaba a los acontecimientos-. Y cuando uno lee el acta, entiende en los balbuceos del señor Consejero que algo había detrás, cuando me dice que no había ninguna decisión tomada al respecto, ¿eh?, para, en la siguiente frase, afirmar que es el futuro de la Fundación Santa Bárbara el que está en cuestión, y con... además, dice textualmente: "Se está analizando las alternativas de viabilidad, alguna de las cuales pasará por el cierre, definitivo o temporal, de alguna de las escuelas".

Bien. De aquellas palabras se desprende que, en efecto, se tenía decidido en aquel momento el cierre de algunas de las escuelas de forma inmediata. Y, ciertamente, se cerraron. Y yo le preguntaba en aquel momento -y pregunto en este momento; le haré, de hecho, la pregunta a usted para que... señor Director General, se la repetiré para que pueda decirme aquello de "ya está cerrada"-, yo le preguntaba por esta escuela de formación de Aliste, porque, en efecto, realizaba -y ahora ya puedo hablar en pasado- un trabajo de formación profesional en una zona dedicada a la minería de pizarra, y era importante para un número interesante de alumnos -quizás no todos los que debiera en un pasado cercano, pero sí en un pasado lejano-, y sobre todo en una comarca que se mantiene por puestos de trabajo múltiples, pero que también tienen que venir con esta extracción, y comarca en la que, además -yo ya lo decía en aquel Pleno-, habían estado llegando durante los últimos meses numerosas personas en edades de trabajar, de formarse y de buscar salidas, personas que habían estado en la emigración fuera de la provincia de Zamora, fuera de la comarca de Aliste, fuera de Castilla y León, y que se empezaba a intuir, no, se empezaba a notar una cierta demanda de cara al curso siguiente.

Pero ahora ya sabemos, desde el mes pasado, que no solamente la escuela de Aliste, sino también otras escuelas de la fundación han sido cerradas, y que la de Aliste no se va a volver abrir, y, si hablo de la de Aliste solo, es que me he quedado con la esperanza... uno sigue... yo decía esta mañana que, siendo agnóstico -lo decía en una Ponencia-, me gustaría creer en los milagros; pues me gustaría que realmente la otra escuela dependiente de la Fundación laboral Santa Bárbara, que no es la de Aliste, realmente se reabriese. Por eso hablo de... de ello.



Las consecuencias del cierre de esta escuela en Aliste las sufren las personas afectadas de la comarca, que comprueban como cualquier señal de esperanza y de futuro se las cierra por la política de quien gobierna esta Junta de Castilla y León, por el Partido Popular, que tiene un único objetivo, que es el de jibarizar el gasto público para dedicar los recursos que se tienen a seguir rescatando la banca de una forma indirecta desde Castilla y León y directa a pagar intereses especulativos.

La pregunta, aunque duplicada por el eco de una cierta desesperación, ciertamente ha llegado demasiado tarde, pero se la voy a hacer. Quiero que conste en el Acta la pregunta, en el Diario de Sesiones, igual que va a constar la respuesta.

La pregunta decía y dice: ¿el anunciado cierre de la Escuela Laboral de Aliste, en Zamora, sobre el argumento del déficit que produce, forma parte del programa... de los programas de formación profesional ocupacional de la Junta? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra el Director General de Energía y Minas, don Ricardo González Mantero.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo... me gustaría, empezando, hacer... hacer una explicación de dónde vienen las... los recursos financieros de carácter regular con el que cuenta la Fundación Santa Bárbara, que, como sabe usted, tiene un patronato con una composición bastante grande y en el cual la Junta de Castilla y León no tiene... no tiene mayoría, ¿eh?, y en el cual, además, si hay algún patrono o alguien, alguna empresa, alguna institución, que quisiera ser patrono y quisiera participar y aportar, pues estaríamos todos los que actualmente somos patronos encantados de... de recibirla.

Las aportaciones dinerarias, como decía, tanto de capital como... como la explotación, que concede con carácter nominativo la Junta de Castilla y León, han sido tradicionalmente la principal fuente de ingresos de... de la fundación. Además, las subvenciones de explotación recibidas para la realización de cursos de formación para desempleados, financiados en su mayor parte por el Fondo Social Europeo y gestionados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que también depende de esta Consejería. Y en tercer lugar, la tercera fuente de financiación es la autofinanciación, que se obtiene por la propia fundación a través del desarrollo de las actividades propias que realiza, en cumplimiento de los fines fundacionales, ¿eh?: realización de actividades de... de I+D, formación específica en seguridad de infraestructuras subterráneas, en bastantes temas de... de obra pública, temas de... de seguridad, como conoce, con el tema de incendios, etcétera.

En los últimos tiempos, la... la situación económica general, la Junta de Castilla y León se ha venido obligada a reducir las aportaciones dinerarias que... que se aportan a la fundación dentro de los Presupuestos de la Junta, de la propia Consejería y, en este caso, de la... de la Dirección General de Energía y Minas, que es desde donde salen esas... esas aportaciones.



Esta reducción, evidentemente, la hemos podido acompañar con una gestión de disminución de costes y de incremento importantísimo de las actividades de autofinanciación, para tratar de compensar la situación, pero no ha sido posible evitar que se produzca un desequilibrio en las cuentas de... de explotación y una disminución del patrimonio fundacional, y, de hecho, en los últimos años pues hemos terminado con... con déficit, fundamentalmente en el año dos mil doce. Esto ha originado un problema de liquidez, que, en caso de seguir aumentando, podía poner en peligro la propia continuidad de la entidad.

Al objeto de paliar esta situación, en la reunión del patronato que celebramos el veintiuno de diciembre, se trasladó a los diferentes patronos la gravedad de la situación y se planteó la posibilidad de que dichos patronos realizasen aportaciones, al objeto de compensar los desequilibrios y para completar la aportación que hacía la propia Junta. Esta posibilidad, y tampoco es de... de extrañar, pues no fue acogida positivamente, lo que llevó durante las primeras semanas del ejercicio dos mil trece a buscar alternativas que permitiesen asegurar la viabilidad y continuidad de la fundación. Todo esto se plasmó en un plan de viabilidad, que, como le diré, se... se presentó posteriormente a esa intervención anterior en el Pleno de las Cortes a la que usted se refería, pero un plan de viabilidad que incluye básicamente las... las siguientes actuaciones: el cierre definitivo de la Escuela Laboral de Aliste; la paralización temporal de la formación ocupacional en la Escuela Laboral de Laciñana; y un ajuste de plantilla para adecuar la estructura de la fundación, dejando plenamente operativo y con capacidad de actuación, y especialmente también, y esto es muy importante, de generación de recursos de autofinanciación al centro de El Bierzo.

Para la realización de este ajuste, la Fundación Santa Bárbara presentó el veinticinco de... de marzo un expediente de regulación de empleo de carácter extintivo para diez trabajadores, que son básicamente los que prestan sus servicios en los centros afectados por el cierre o la paralización de actividades.

El periodo de consultas de dicho expediente de regulación de empleo finalizó el nueve de abril, y se ha llegado a un acuerdo con los representantes de los trabajadores para la realización del mismo, y, posteriormente, fue ratificado en la asamblea. Incluye una indemnización de veintinueve días por año trabajado y una cantidad lineal de 2.000 euros por trabajador, destinado a la formación y reciclaje profesional, al objeto de mejorar la empleabilidad de los trabajadores afectados.

En el caso concreto de... de la Escuela Laboral de Aliste, comentarle que este centro ha tenido tradicionalmente un bajo número de solicitantes de acciones formativas y el más bajo nivel de inserción de los centros de la fundación. En muchos casos, ha sido necesario desplazar alumnos desde localidades alejadas ante la imposibilidad de encontrar alumnos en la zona de... limítrofe con la escuela. El porcentaje de inserción laboral de los alumnos formados en Aliste, además, presenta los valores más bajos en las tres escuelas laborales, ¿eh?, debido, entre otras causas, también a la situación del sector de la pizarra, pero también a las propias características de... respecto a la posibilidad de trabajar en... en las plantas de... de labrado de pizarra de... de los propios solicitantes de los cursos.

En... en el último año, en la programación finalizada del once-doce, la inserción ha sido del 15 %, frente al 25 de la Escuela del Bierzo y el 23 de la escuela de Laciñana. Es previsible que esta cifra, pues como decía, pues pudiera incluso disminuir más, y vamos a ver qué pasa con los cursos que están todavía finalizando en... en este año.



Sí, creo que es de importancia hacer mención a... a una cuestión, y es que en la pregunta usted ponía en cierta duda qué va a pasar a futuro. Bueno, yo lo que le puedo decir es que el plan de viabilidad, evidentemente, lo que pretende es asegurar el... el futuro de la... de la fundación, y para la programación dos mil trece-catorce está previsto incrementar de manera notable las plazas disponibles, y hablo de las plazas ofertadas en el total de la... de la fundación a lo largo de los últimos años, ¿eh?, además de llegar al mayor número posible de usuarios. Hay una programación por... por especialidades, ¿eh?, que... con el cual está previsto que lleguemos a ofertar 270 plazas en la programación dos mil trece-dos mil catorce. Se impartiría íntegramente en el centro de... de El Bierzo, y supone aumentar en un 63 % las plazas disponibles en la escuela que tiene un mayor número de solicitudes y en un 20 % también respecto a la programación dos mil doce-dos mil trece de todas las escuelas de la fundación.

Hay que destacar, además, que, en las oficinas de empleo cercanas a la Escuela del Bierzo (en Ponferrada, en Bembibre y Fabero), acumulan a día de hoy más de 16.000 personas desempleadas.

Con lo cual, bueno, yo creo que la conclusión fundamental es que el objetivo de la actuación que se ha hecho, y ante la escasez que hay de recursos, ha sido optimizarlos, y optimizarlos allí donde hay más posibilidades de... de tener alumnos, más posibilidades de que se inserten después laboralmente y, además, en la escuela además que nos permite tener una buena parte de la autofinanciación que obtiene la... la fundación.

Los objetivos principales del... del plan de viabilidad, por tanto, son: mantenimiento de la actividad de la fundación; centralizar la misma en este centro, el de El Bierzo; permitir con ello ofrecer un mayor número de plazas en los cursos de la siguiente programación en el centro que realmente cuenta con una demanda más importante; contribuir a mejorar la empleabilidad de un mayor número de desempleados en las cuencas mineras de la provincia de León; mantener la mayor parte del empleo; y reducir de forma importante las aportaciones directas de la Junta de Castilla y León en sus presupuestos, más acordes con la actualidad económica de la región, con una racionalización efectiva del gasto y con el cumplimiento de las exigencias normativas en cuanto a equilibrio presupuestario bajo la premisa de dar continuidad y futuro a la fundación.

Este plan de viabilidad se presentó al patronato en la reunión celebrada el... el quince de marzo de dos mil trece, posterior, por tanto, a... a esa intervención en Cortes a la que usted hacía mención, y se volvió a constatar en esa reunión, que fue la... el primer planteamiento, si había posibilidad de conseguir aportaciones por parte de los diversos patronos distintos de la Junta. Posteriormente, se procedió a votar el... las actuaciones contenidas en el Plan de Viabilidad, y fueron refrendadas por una gran mayoría de los patronos, en este caso por 12 votos afirmativos sobre un total de 16 existentes. Y espero con esto haber respondido a... a su pregunta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Director General, por la didáctica explicación sobre los objetivos que se plantean para el futuro de la Fundación laboral Santa Bárbara, que yo espero que realmente sean cumplidos. No obstante, no voy a dejar de reivindicar aquí, pues, el papel jugado por la escuela de Aliste en su momento. Defiendo el papel de cada una de esas escuelas laborales.

Y yo he de decir aquí que para mí fue una gran sorpresa el tener que llevar al Pleno y plantear esta pregunta, teniendo en cuenta que no hace todavía un año yo tomé el primer contacto político con la Fundación laboral Santa Bárbara, en una comparecencia que se hizo aquí a propósito de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el dos mil doce, que, si Sus Señorías recuerdan, lo debatimos durante el mes de junio del año dos mil doce. Y ahí fue mi primer contacto político, y de una cierta profundización en lo que era la Fundación laboral Santa Bárbara, lo reconozco, mi primera profundización -conocía algo de pasada-.

Y de esa profundización me hizo... hizo de mí esa profundización un seguidor de la fundación laboral y de las escuelas, por el interés que veía en las acciones que se realizaban, tanto a nivel formativo como tanto de lo que usted habla... intentaba explicarnos de lo que ya conocíamos, pero se agradece, de cómo se... se financia el patronato de la Fundación laboral Santa Bárbara, el patronazgo, la aportación pública y la autofinanciación.

De las cifras que en aquel momento se nos presentaron, hace menos de un año -once meses-, pues yo personalmente llegué a la conclusión de que ojalá todas las fundaciones en las que participa la Junta de Castilla y León tuviesen esa capacidad de autofinanciación en ese porcentaje, y que además fuesen generadoras de un cierto dinamismo en la zona donde estaban establecidas, como eran estas tres escuelas laborales.

La sorpresa viene con el planteamiento cuando me dicen, que yo no me lo creía... me reclaman que por favor que plantee a la Junta el no cierre de la escuela de Aliste. Y definitivamente la sorpresa viene cuando se cierra, tal como intuíamos, y cuando encima se cierra teniendo en cuenta que el déficit de la escuela de Aliste era en ese momento del... si no me equivoco del 5,2 % de los 530.000 euros de déficit que tenía en ese momento, hace tres meses, la fundación laboral. Un déficit que, además, hay que decir que no es tanto generado por la gestión de las escuelas ni la propia gestión de la fundación, sino por el inmovilizado, las inversiones que se llevan a cabo por parte de la fundación laboral en las diferentes escuelas, y de las que hay que tener una perspectiva financiera diferente, que no cargarlas al déficit de ese año.

Pero bueno, sobre todo, quedarnos con el porcentaje. Es decir, creo que no llegaba en aquel momento, en marzo o en febrero, a 28.000 euros, de 530.000, el déficit de la Escuela Laboral de Aliste. Eso me explicaba a mí, y me sigue explicando, la incomprensión de la inteligible medida tomada por la Fundación laboral Santa Bárbara, pero digo la incomprensión de los representantes públicos de la comarca de Aliste hacia el tema. Y he de decir que Izquierda Unida no tiene ningún representante público allí, pero claro, se nos traslada, profundizamos, y, ciertamente, hay que defender algo que es, entendemos desde fuera, interesante para la zona.



Y al día de hoy yo, por más vueltas que le doy, intento poner en relación ese 5 % con el 15 % de baja inserción laboral, como usted dice, y no me cuadra en unos momentos con... con 300.000 parados en la Comunidad, en Castilla y León -los 262.000 que dice la EPA más todos aquellos que siguen empadronados en Castilla y León y han ido a buscar trabajo fuera de la Comunidad, más aquellos que no se inscriben como demandantes de empleo por la desesperanza-. Bueno, pues me hace seguir insistiendo en la necesidad de que, de alguna forma, la Junta de Castilla y León, como parte de ese patronato de la fundación laboral, debiera trabajar no solamente para que el cierre de la fundación laboral de la... perdón, de la Escuela Laboral de Lacia sea solamente temporal, sino también para que la escuela de Aliste pueda llegar a tener un futuro. Porque, ciertamente, el problema de la pizarra y el problema de la construcción, que uno al problema de la piedra ornamental, es una realidad en estos momentos, pero todos sabemos que sigue teniendo un nicho de empleo. Y aquí se sabe, o se nos comentó -y podemos saber por otras vías- que tiene nicho de empleo aquí e incluso aquellos castellano y leoneses -y con muchos zamoranos, y muchos de la comarca de Aliste- que se plantean un futuro fuera de nuestra Comunidad, el ir formados para trabajar la piedra ornamental podría dar perspectivas interesantes de futuro, incluso fuera de aquí. Muchas gracias, señor Director.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Energía y Minas, don Ricardo González Mantero.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Sí, muchas gracias. Sí, don José María, yo creo que ahí... vamos a ver, la... la escuela de... de Aliste no es que tenga un... participación en el déficit del 5,6 %, sino que tradicionalmente el gasto que se ha trasladado desde la propia fundación a la escuela de Aliste ha estado en ese orden, ¿eh? También algo que tiene bastante relación con los cursos que... que se hacen allí y con los cursos que se hacen en Caballes y con los cursos que se han hecho en... en Folgoso.

En este momento la... la escuela de... el centro laboral de... de Formación Profesional de Aliste está acreditado únicamente para impartir la acción formativa denominada... denominada "pizarrista", ¿eh?, porque la especialidad de operador de... de beneficio de roca ornamental fue revocada y excluida del catálogo de especialidades. Con lo cual, bueno, en este momento nosotros lo que hemos comprobado es, por una parte hay... había que asignar los escasos recursos que... que teníamos a donde podíamos de alguna manera generar más alumnos y... y más empleo. Evidentemente, no es agradable ni... ni es la... la iniciativa que... que hubiéramos tenido si hubiéramos tenido otras posibilidades de cerrar ninguna de las escuelas, que además ha... se ha hecho bastante esfuerzo para... para crearlas.

En este momento, la... lo que nos... lo que se ha pretendido es dotar a la... a la escuela del Bierzo de unas capacidades que además se... se van a conseguir con... con las obras que se han realizado en el nuevo edificio, financiado por... por el Plan del Carbón; que va a permitir, además, pues dotarle de accesibilidad -cosa que nos



venía exigiendo el... el EcyL desde hace tiempo- y va a permitir dotar a esa escuela de cursos durante todo el año y... y no tener, pues monitores ociosos y otra serie de cuestiones que veníamos viendo que nos ocurrían y que nos ocurrían también en la... en la escuela de Caboalles y en la escuela de... de Aliste, al menos de los monitores que iban destinados allí. Lo que se ha pretendido es dotar a una escuela con una programación completa para todo un año, ¿eh?, frente a programaciones parciales que... que bueno, pues digamos que... que en una situación de recursos escasos, pues no es la... la ideal.

En... en el caso de la... de la escuela de Aliste, pues además se daba la circunstancia de que muchas veces había que venir a... es decir, traer los... los alumnos -como le decía antes- de... de Zamora; y eso hubo momentos en los que lo podía financiar la propia... la propia escuela; pero... pero en este momento eso no es... no es posible.

A mí lo que me dice el... el empresario actual, que está en... en la zona de... de Riofrío -de pizarra-, es que, desgraciadamente, la mayoría de los alumnos, por... por edad y por capacidad física, me dice que no son susceptibles, la gran mayoría, de... de poder ser contratados. Nosotros lo que observamos es, de esta cantidad de... de solicitudes que le decía yo por plaza -que en el caso de Aliste, pues son 1,8-, lo que observamos es que esas son las solicitudes; pero luego, de esas solicitudes, un 30 % de los alumnos ni siquiera se presentan a las pruebas de selección; y, después, de los que son finalmente seleccionados, hay muchos que ni siquiera van después a la formación, porque, al no pagárseles el desplazamiento, pues deciden no acudir. Con lo cual, como le decía, pues hemos tenido que tomar esa decisión, que es dolorosa, pero... pero que es difícil que sea otra.

En el caso de la escuela de... de Laciana, el... el caso es bastante distinto, porque tiene unas instalaciones fijas, una mina de... de interior -aunque sea un arrendamiento, pero que es una... una mina que está mecanizada por la propia... por la propia escuela-, y en este próximo curso dos mil trece-catorce, aunque no va a haber formación ocupacional, sí que tenemos la... la certeza ya de que vamos a desarrollar algunos cursos en... en la escuela laboral de... de Caboalles; cursos precisamente de los que generan autofinanciación a... a la fundación.

Y lo que... lo que al final vamos a hacer es que, con unos recursos que vienen a ser, pues prácticamente del 30 % de lo que podíamos dedicar antes a... a la fundación, pues vamos a mantener, como decía antes, la mayoría del empleo, y vamos a aumentar, en números absolutos, un 20 % el número de plazas de formación que vamos a ofertar. Yo creo que... que, bueno, el plan de viabilidad estuvo a disposición de... de los patronos; no ha habido aportaciones que lo mejorasen, y, realmente, si... si las hubiera habido, pues las habiéramos tenido en cuenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Director General, por su comparecencia hoy para responder esta tercera pregunta del Orden del Día de la Comisión. Y también vamos a hacer tiempo de dos minutos para que se levante, y pueda ocupar el asiento la Directora Gerente de la Agencia de Innovación, de Financiación e Internacionalización Empresarial.



Bien. Pues damos la bienvenida a Mar Sancho Sanz, que es la Directora Gerente de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, que va a ser la encargada de dar respuesta a la cuarta pregunta del Orden del Día, a la cual va a dar lectura el Vicepresidente de la Comisión.

POC/000719

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión número 719, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero y doña Ana María Carmen Redondo García, relativa a empresas consultoras contratadas de recursos humanos para el ente público Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 205, de dieciocho de marzo del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente. Pues, para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, en representación de los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, y buenas tardes también a la señora Directora General de la... o sea, la Directora de la Agencia de Innovación. No es la primera vez que hablamos o que debatimos -yo creo que hace aproximadamente un mes estuvimos hablando- con algo que... que, bueno, yo en este caso también creo que tiene una relación directa -intentaré explicar el porqué; ya veo que usted también confirma la... con la cabeza-; pues yo creo que, al final, el famoso informe de la Agencia Deloitte, que hizo, yo creo que, al final, también tiene un nexo de unión; y, por lo menos, el nexo de unión que hace este Grupo en relación con... con... con el informe y con la pregunta que vamos a hacer hoy es, una vez más, el derroche de dinero público que está habiendo por parte de la... en este caso, de la Consejería de Economía, englobada tanto para la Agencia de Desarrollo como, en este caso, para las dos entidades públicas en las que... con las que ha colaborado o ha contratado, en este caso, a alguna de las... alguno de los bufetes de abogados.

Y digo que... que tiene un derroche porque... derroche de dinero público ¿por qué? Pues porque, si, añadidos a los 70.000 euros que costaba el informe de la Agencia Deloitte, en el cual lo único... las únicas conclusiones a las que llegó, amén de excluir a los cargos de alta dirección... -como... como yo creo que se veía en el informe, y como la señora Directora lo reconoce- después de ese sesudo informe... yo, por lo menos, lo catalogaría así, porque, al final, pagar tanto dinero para llegar a esa conclusión de que había que despedir a los trabajadores eventuales, pues la verdad es que insistimos que creemos que se podía haber hecho de otra manera; y más aún cuando el conjunto de los... tanto los Consejeros como los diferentes Directores



Generales -pasando, inclusive, también por el propio Presidente de la Comunidad- están hablando permanentemente de austeridad, y por otro lado... y a la vez están recortando en servicios básicos, tanto en la sanidad como en la educación -la prueba palpable de hoy es la convocatoria de huelga en la educación, por un lado, por la... a nivel estatal, por la famosa Ley Wert, o por la desgraciada Ley Wert, y, por otro lado, los recortes que está habiendo en esta Comunidad en... ya digo que en servicios básicos esenciales-; y, a la vez, están literalmente tirando el dinero.

Yo diría que con los 70.000 euros del... ese informe, más lo que hoy nos diga que ha costado... -en la pregunta que la vamos a formular- que ha costado la contratación de esos bufetes, pues bien, probablemente se pudiera mantener abierto, diría yo, algún... algún centro de urgencias en esta Comunidad, algún centro básico de salud.

Y, siguiendo con esa política de austeridad, solo la aplican... ustedes solo la aplican para unos pocos -lo que están desarrollando y lo que están haciendo ahora también en la Agencia como en el grupo de empresas: las reestructuraciones de plantilla, despidos colectivos; ahí sí que aplican la austeridad-, pero ahora ya ustedes, pues están... han contratado y están contratando, y seguramente mucho me temo que seguirán contratando, a determinadas empresas consultoras, gabinetes jurídicos, pese a tener -como usted reconocía en la comparecencia anterior, señora Directora General- en la Agencia -tanto en la Agencia como en la Junta- unidades organizativas de personal y recursos humanos; eso es algo que es fácilmente demostrable: ustedes en la Agencia tienen, en la Consejería tienen, y en la propia Junta de Castilla y León tienen departamentos de Personal, de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

Por lo tanto, preguntamos: ¿qué empresas consultoras, abogados o gabinetes jurídicos han sido contratados para dichas tareas, cuál es el importe de dichas contrataciones y por qué se ha optado por esta solución, que, desde luego, es mucho más cara, en lugar de encargar dichas tareas a las unidades de responsables de personal y a las asesorías jurídicas que la Comunidad Autónoma, que la Administración posee? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues tiene la palabra doña Mar Sancho Sanz, que es la Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (SEÑORA SANCHO SANZ):

Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y continuamos, como bien decía, Señoría, en la conversación que iniciamos ya en la Comisión pasada vinculados a esos ajustes de personal, a esas reestructuraciones de plantilla que han afectado tanto a la propia Agencia como a aquellas empresas, ¿no?, del propio entorno de la misma.

Paso a hacer un repaso de cuáles serían esas consultoras y esos despachos de abogados contratados, y cuáles son las razones, por las que también usted pregunta.



En el caso de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, hubo un ajuste, sobre 210 empleados, de 52 personas -como bien conoce-. El análisis previo de esa estructura organizativa de la Agencia fue contratada a la empresa Deloitte Advisory, por un importe total -lo ha mencionado en repetidas ocasiones- de 70.000 euros; y el objeto del contrato no era tan solo la adecuación de la plantilla, sino también el proceder a un análisis de una estructura que se conformaba de una manera novedosa por la integración en esta nueva Agencia de la antigua Agencia de Inversiones y Servicios y de las... la fundación pública ADEuropa y la empresa pública ADE Financiación. En ese sentido, ese análisis determina cuáles son las funciones a realizar y qué número de efectivos es preciso para... para llevar a cabo las mismas.

¿Por qué no se realiza este análisis desde el propio departamento de... o el propio área de recursos humanos de la Agencia? Además, aprovecho para aclarar algunas cuestiones que hablábamos también el otro día, y le puntualizo que este área cuenta con tres personas trabajando en la misma. Y los motivos por los que en su día se valoró el contratar una consultora externa especializada precisamente en procesos de análisis no solo de estructuras organizativas, sino también de reestructuraciones de personal, y de entender necesidades de personal para el desempeño de las funciones tanto en empresas privadas como en empresas públicas y en entes públicos fue, en un primer lugar, la independencia y la objetividad. ¿Qué posible objetividad pueda tener ese equipo de tres personas dentro de una casa que, además, conocían uno de los tres ámbitos, uno de los tres entes que se integraban, pero que además desconocían por completo las funciones del otro entorno, y tampoco tienen la capacitación para llevar a cabo esas cuestiones?

Por otra parte, es una tarea que entendíamos que tenía que ser llevada a cabo por expertos en la materia, por expertos en realizar, como le decía anteriormente, esas actuaciones y reestructuraciones, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. Y para un proceso delicado sí que es oportuna una visión externa y experimentada, con una capacidad de análisis de la estructura organizativa, que, además, en ese caso era novedosa, y que, insisto, el personal de recursos humanos de la Agencia no hubiera tenido ni los conocimientos para realizar el análisis de esa estructura y, sobre todo, no hubiera tenido la objetividad para la toma de decisiones en esa... en esa circunstancia.

Este personal, evidentemente, sí trabajó, junto con la empresa externa contratada, en la preparación de documentación de apoyo, en facilitar el trabajo y en evaluar toda una serie de cuestiones para las que ellos sí que estaban capacitados.

Divido, en todos estos procesos de reestructuración de personal, esa primera fase de análisis de cuál es la necesidad de estructuras organizativas por una parte, y después lo que sería el asesoramiento jurídico o el proceso jurídico vinculado a... ya a los procesos, ¿no?, de ajuste de personal.

En el caso de la Agencia, efectivamente, ese proceso sí que ha sido llevado a cabo por el propio gabinete jurídico de la Agencia, donde hay tres personas que trabajan en asuntos jurídicos y que han llevado a cabo todas las actuaciones pertinentes en esa materia.



En el caso de las empresas dependientes de la propia Agencia, mencionaré los dos casos a los que usted aludía: uno es el caso de ADE Internacional Excal y el otro es el de ADE Parques.

En el caso de ADE Internacional Excal, sobre un número de 65 empleados, fueron afectados 30. También realizó el análisis previo sobre la estructura organizativa la empresa Deloitte. De hecho, para ello se realizó un contrato por importe de 17.990 euros, en julio del año dos mil doce. Y el motivo por el que no se realizó de manera interna ese informe es porque en Excal únicamente una persona en el 50 % de su tiempo dedica sus tareas a los recursos humanos –preparación de nóminas, etcétera–, y con una capacitación, pues, limitada para llevar a cabo esa tarea, que, además, pues evalúa a la propia sociedad y la pone en parangón con sociedades, tanto públicas como privadas, de un similar número de empleados y una similar actividad. La persona de recursos humanos de esta sociedad sí que contribuyó también a la preparación de documentación, y, de hecho, realiza también una propia interpretación de ese informe realizado por Deloitte.

En la parte del asesoramiento jurídico, por ADE Internacional Excal, para todo el proceso vinculado al expediente de regulación de empleo se ha contratado a la firma de abogados Garrigues, con dos contratos –usted los conoce–: uno de ellos vinculado a la preparación del procedimiento de despido colectivo, por la cifra de 17.800 euros más IVA; y otro con el objeto de la asistencia y el asesoramiento jurídico en el periodo de consultas, por un importe de 13.516 euros más IVA.

La cuestión de por qué los servicios jurídicos de la propia Agencia de Innovación o de la propia Administración Pública no han cubierto estos trabajos, ¿no?, vinculados a la parte jurídica es claro: no tienen competencias para ello. Ojalá las tuvieran; hubiera sido, pues, evidentemente, muy propicio el evitar este tipo de costes en un proceso duro y difícil de reestructuración de plantilla, evidentemente. Pero, como le decía, desafortunadamente, los equipos jurídicos de la Agencia no pueden cubrir los trabajos jurídicos de las sociedades por cuestiones de competencia de las sociedades participadas; y ese es el caso de Excal, donde, además, no olvidemos que su participación en la... la participación de la Agencia de Innovación en su accionariado es del 46 %.

En el caso de la sociedad ADE Parques, donde sobre un número de 50 empleados fueron afectados 30, hay dos... también dos tipos de análisis previos: uno de ellos vinculado no tanto a la estructura organizativa, sino más bien a la influencia económica o un informe económico sobre las causas productivas vinculado al expediente de regulación de empleo, realizado por Ayala y Asociados, por un importe de 7.500 euros más IVA; y, posteriormente, un contrato, también con la firma de abogados Garrigues, para la preparación de la documentación del procedimiento de despido, por el propio procedimiento de despido y la asistencia en el periodo de consultas, por un total de 29.048 euros más IVA.

Como mencionaba en el caso anterior, el motivo por el que ADE Parques utilizó el apoyo en estos... en estas dos contrataciones es porque no cuenta con los departamentos específicos para la realización de estas tareas, y porque, como anteriormente le mencionaba, los servicios jurídicos de la Administración, bien sea pública o bien sea institucional, no cubren lo... las necesidades jurídicas de las empresas participadas. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Muchas gracias, Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Bueno, antes de nada -y agradecerle también a usted, señora Directora-, antes de nada, ha omitido un dato; yo creo que le falta un informe que solicitó la representación de los trabajadores para conocer... no sé si lo habrá omitido intencionada o desintencionadamente, ¿eh?, pero era alrededor de otros 9.000 euros. Se lo recuerdo -seguramente lo tenga usted también-, y más que nada por hacer el montante, por ir sumando, por ir sumando a las diferentes cuantías económicas que se ha gastado. Pero yo la diré algunas... algunas cosas más.

Así, a bote pronto, los cálculos que yo he echado, lo que se ha gastado la Consejería de Economía en estos expedientes, sumado a los 70.000 de Deloitte, me han salido aproximadamente 125.000 euros. Pero la pregunto -y es una pregunta que ya hemos hecho también-: queremos conocer también cuál ha sido el costo de las indemnizaciones por despido de cada uno de los trabajadores, porque igual nos vamos a 300.000 euros ha costado despedir a... al porcentaje de número de trabajadores, tanto de la Agencia como de ADE como de... como de ADE -bien digo- como de ADE Parques y como de Excal. O sea, nos podemos ir... o sea, yo creo que es un negocio redondo en el que, en este caso, estamos hablando de que no hay que tirar el dinero, de que hay que tener eficacia y eficiencia, y la verdad es que de eficacia y eficiencia, señora Directora General, más bien escasa.

Ya digo que, aproximadamente, por los cálculos que yo dispongo -y no creo que me equivoque mucho-, nos falta el dato de cuál han sido las indemnizaciones que han tenido que pagar -está pedido ya, yo creo que en breve nos enteraremos-, lo podemos estar cifrando aproximadamente en unos 300.000 euros. Una cosa... una broma, vamos. Hoy día, tal y como está la sociedad en la que estamos... o están recortando ustedes a diestro y siniestro, pues podemos permitirnos el lujo de tirar 300.000 euros.

Mire, en el tema de las competencias, creo que no es cierto lo que usted dice. Porque hablaba de una parte... de un porcentaje que tenía el 46 % del accionariado, en concreto en Excal, pero usted sabe igual que yo que hay un resto de participación por parte de... o sea, hay otro porcentaje, que supera el 50 %, de capital público -usted lo sabe... usted lo sabe igual que yo-. Por lo tanto, yo creo que agarrarse a ese argumento no vale, no encaja. Con el conjunto del resto de las Administraciones que aportan al accionariado, suma más del 50 %. Por lo tanto, tenían ya, más que nada, la mayoría para poder tomar cualquier tipo de decisión.

Y, hombre, los servicios jurídicos de la Junta... es verdad que el otro día otro miembro de la Oposición, de la Unión del Pueblo Leonés, decía que son numerosos los varapalos. No me extraña. Entonces, yo no sé si es que ustedes tienen miedo a que los servicios jurídicos de la Junta están haciendo rematadamente... o en algunos de los casos, las cosas bastante mal, porque es varapalo tras varapalo. Pero, hombre, yo creo que sí que tienen competencia los servicios jurídicos a la hora de preparar cualquier informe, de negociar con la representación y de no intentar dilapidar este dineral que se está malgastando o que se está derrochando o que se está tirando. Eso, por un lado.



Por otro lado, hablaba usted, o decía, que los motivos que habían llevado a la... o la decisión que habían tenido era la independencia y objetividad. Hombre, yo creo que eso se cae por su propio peso. Si uno de los requisitos que pone el propio informe es que hay que excluir a los jefes de área y a los directores, objetividad... La Agencia Deloitte única y exclusivamente va a hacer... o va a trabajar en base a los datos que les den ustedes. Más datos no va a tener; por lo tanto, ¿objetividad...? ¿Qué objetividad puede tener una agencia en la que, de acuerdo con los datos y los informes que le dan, lo analiza y lo expone? Ninguna, no... no va a tener ningún elemento más para poder valorar absolutamente nada. Entonces, eso de objetividad, yo diría que también se cae por su propio peso.

Y decía que no tenían conocimientos el personal de... de la Agencia. Pues hombre, yo no sé a qué han estado esperando. Ahí el único culpable y los responsables son los políticos, que son los que tienen que encargarse de formar, de reciclar y de actualizar a los propios trabajadores de la Junta. Si no, pues estamos haciendo las cosas al revés. Entonces, yo creo que... que esto, bajo nuestro punto de vista, está empezando a ser preocupante, porque detrás de esta Consejería viene Educación y detrás de Educación viene Cultura, y vamos a ir sumando la cantidad de dineral que se está derrochando y que se está tirando, encima para despedir a muchos de los trabajadores. Pero claro, yo creo que todo tiene un porqué: el por qué se contrata a Garrigues, pues seguramente lo conozca usted igual que yo, y eso dará... dará para... para algo más adelante.

Decía usted en la anterior comparecencia que el costo que había supuesto, yo la decía que nos parecía una barbaridad el haber contratado a... a Deloitte, los 70.000 euros, y yo creo que la contratación de este gabinete ahora no la sonará a usted de nuevas, entre otras cosas porque usted era la directora de Excal. Por lo tanto, conocía la situación, o debiera de conocerla, quiero pensar, señora Sancho.

Y, por lo tanto, en ese sentido, pues yo creo que tampoco valía ahora, como hizo en la anterior comparecencia o en la anterior respuesta, tirar balones fuera. Lo comento, ya la digo, que... porque en la pregunta que la formulé, lo que... usted lo que vino a decir es que no conocía -copio literalmente- las... -o leo literalmente- "las circunstancias bajo las que fue encargado y las premisas que se impusieron". Eso fue lo que usted me respondió, y lo leía recientemente. Y en este caso, pues sí que conoce, tiene que conocer de pe a pa lo que... por sus anteriores responsabilidades, lo que ocurría en la sociedad Excal.

Encargan a un gabinete, o a un bufete -en este caso Garrigues, ya digo que harto sospechoso el por qué a Garrigues y no a otros; nosotros tenemos nuestra propia lectura y tiempo habrá para... para hablarlo más adelante-, la realización de trabajos relacionados con un procedimiento de despido colectivo, con un costo, como la he dicho anteriormente, bárbaro -aproximadamente 125.000, más veremos a ver las... el gasto de... el gasto que ha supuesto en las indemnizaciones por despido a cada uno de los trabajadores-, cuando se hubiese podido hacer con recursos propios de la Consejería o de la Junta de Castilla y León. Yo creo que falta... hay una evidente falta de coordinación entre las diferentes Consejerías para, si no es la Consejería de Economía la que puede, o la que tiene los... los mimbres suficientes para poder negociar esto, pues tendrán que ser otras Consejerías las que tengan que ponerse manos a la obra y no derrochar ese dinero, que hubiese podido... se hubiese podido dedicar a otras cuestiones más importantes.



Ya digo que yo no sé si usted conoce -o la pregunto, no sé si tendrá los datos aquí- cuál es el costo de esas indemnizaciones. La pregunta está formulada, pero yo no sé si usted dispone de ellas aquí; por lo menos que quede constancia. Y la quería preguntar también si al contratar a este gabinete, en concreto a Garrigues, creían ustedes que tenían más garantías de éxito que si lo hubiesen hecho ustedes propios, o con otro tipo de consultora.

Otra pregunta que traía, pero ya me imagino que me la responderá: ¿cuál es el ahorro que ha supuesto? Ninguno, porque ha sido un derroche, no ha sido ahorro. ¿Y qué garantías de éxito contaban respecto a contratar los servicios de un bufete al hacerlo con los medios propios que dispone la Junta de Castilla y León? Claro, que la siguiente, señora Sancho, será... -ya digo, también hemos registrado esta pregunta a lo largo de esta semana- es que en breves fechas... -usted lo conoce porque así ha informado a una parte de... de los trabajadores- es que la integración por parte de Excal en ADE es... será en breve, y me imagino que tengan que solicitar o elaborar otro informe, con lo cual otros 70, 80.000 euros que gastaremos, otros Garrigues que habrá que contratar otra vez; y me imagino que eso será en breve, la integración. Hablé de marzo, parecer ser que ahora se ha alargado un poco más. Bueno, ya esa será otra pregunta que tendrá que contestar en otro... en otro momento. Y en ese momento se va a plantear otra reestructuración, se va a tener que hacer otro informe. ¿Qué va a pasar con las...? ¿De cuánto dinero habremos de pagar los titulares de las acciones de Excal? ¿Quién va a valorar el patrimonio de Excal, una consultora, la Consejería? Bueno, todas esas dudas, que me imagino que será otra cuestión de hablarlo más adelante, pero seguramente será pues otro... otro derroche.

Ya digo que (finalizo, Presidenta) he tomado nota de eficiencia-eficacia, que es... yo he oído esas palabras al Presidente de la Comunidad, pues, en innumerables ocasiones. Pero yo creo que, en este caso, de eficacia cero, y de eficiencia también cero, porque con la cantidad de dinero que están tirando para... para estas cuestiones, pues yo creo que con esos casi aproximadamente 300.000 euros -se lo decía anteriormente- podemos inclusive dar alguna... mantener abierto probablemente algún centro de salud o algún centro de urgencias y no precisamente malgastar el dinero como se está malgastando. Y que me imagino que... usted decía el otro día también que... la verdad es que le hacía reflexionar sobre el gasto de esos 70.000 euros, aunque no conocía las circunstancias en las que se elaboró el informe. Me imagino que tampoco se sentirá muy satisfecha con los 125.000 que hasta la fecha llevamos... o lleva contabilizado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señor González Reglero, yo creo que debe terminar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Acabo. Acabo, ahora).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Le hemos dejado bastante tiempo más. ¿Vale?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

(Sí, acabo, acabo, acabo ya). ... con los 125.000 más los... más el informe que le había pedido la representación. En fin, que yo creo que me imagino que usted tampoco se sentirá satisfecha. Discúlpeme, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (SEÑORA SANCHO SANZ):

Gracias, Presidenta. Señoría, el coste de las indemnizaciones por despido de los trabajadores es un dato que tengo en la memoria, pero que prefiero no aportar sin el rigor de tener los datos delante. Y me comprometo a hacerlo en el momento en que lo consideren preciso. Como además bien saben, en el caso de las dos sociedades, tanto en el caso de Excal como en el de ADE Parques, en el periodo de negociación con los trabajadores se llegó a un acuerdo, y por lo tanto hubo esa parte de indemnizaciones. En el caso de la Agencia, los despidos fueron diferentes, y, por lo tanto, pues el proceso a seguir en ese ámbito es otro distinto.

Los servicios jurídicos, preguntaba, de la Agencia o de la propia Junta, ¿lo hacen bien o no lo hacen bien, y ese es el motivo por el cual se ha procedido a la contratación de un despacho de abogados externos? Me reitero en el postulado anterior, de que es una cuestión de competencias. Sería estupendo para la economización de estas sociedades el hecho de que se pudiera cubrir desde los servicios jurídicos de la propia Junta. En el caso -le mencionaba anteriormente- del proceso de reestructuración de personal de la propia Agencia, sí han sido los servicios jurídicos de la Agencia quienes han desarrollado ese trabajo, y además lo han hecho de una manera profesional y satisfactoria. No hay ningún inconveniente en ese sentido. Y, por lo tanto, si tuvieran la competencia para hacerlo, en la misma medida pudieran haberlo llevado también en estas sociedades.

En cuanto a la objetividad, que cuestionaba que pueda aportar una consultora externa -y aludía de nuevo a la conversación que manteníamos en la anterior Comisión vinculada al conocimiento o no de cómo se pudieran haber aportado esos datos a la consultora Deloitte-, les reitero lo que ya entonces le decía: tengo un buen conocimiento, de primera mano, de cómo se hizo en el caso de la sociedad Excal, porque yo era la Directora de la misma en aquel momento. Y la información que se proporcionó era toda la información de resultados que aparecía vinculada en el informe de gestión de las cuentas anuales de la sociedad, resultados que aparecen en el Plan de Internacionalización de Castilla y León, y que no estaban para nada orientados ni sesgados, y que tampoco circunscribían a ningún tipo de categoría profesional dentro de la propia sociedad.

El trabajo que realizaba Deloitte, en ese sentido, era llevar a cabo una comparativa entre una sociedad que tiene un número de empleados, o tenía un número de empleados, una... una tipología de funciones y un presupuesto con sociedades tanto públicas como privadas. Y en... en esas líneas o en esos números de *benchmarking*,



determinar cuál era el número de efectivos que eran necesarios, sin estar dirigidos los datos en ningún momento. Y aun así no se han dirigido, a pesar de que, como bien conoce, la reestructuración del sector público –y además en porcentajes del 50 %– había sido pactada con su partido político. En el caso de Excal, pues esa... esa reestructuración sí era próxima al 50 %; en el caso de Parques era superior; y en el caso de la Agencia era muy inferior. Es decir, que, si se hubiese orientado ese enfoque, hubiera tenido que ir aproximado, ¿no?, a lo que se buscaba en un principio, sin haber sido así, en definitiva.

¿Ahorro en presupuesto? Pues le digo lo mismo que le decía en cuanto a los costes de indemnizaciones. Me pongo también a su disposición para aclararle cuál ha sido ese ahorro, que es realmente efectivo. En el caso de la sociedad Excal, es superior al 50 %.

Hacia también alusión a... con cierta ironía, a por qué se contrataba la firma de abogados Garrigues. Simplemente porque es pues la única firma de ese tamaño que hay con presencia en la ciudad de Valladolid o en Castilla y León. El motivo es simple y evidente, ¿no? *[Murmullós]*.

En cuanto a... a la integración de Excal, que es otra de las cuestiones que apuntaba. En cuanto al cuándo, le puedo hacer saber que estamos todavía tramitando, como conocerá, la modificación del reglamento de la Agencia, que permitirá la incorporación de las competencias de internacionalización en ese sentido. Y en principio no es necesario ningún informe ni ningún trabajo para esos efectos. Los trabajos ya están realizados, y además, en estos casos, en buena parte están realizados por parte del equipo jurídico de la Agencia de Innovación. La valoración del patrimonio intuyo que irá vinculada a las cuentas anuales de la propia sociedad. Y, evidentemente, como cualquier sociedad, tiene que ser auditada, y no tiene mayor cuestión en ese sentido.

Por lo tanto, sí que es cierto que se ha incurrido en gastos vinculados a estas cuestiones. Gastos, como le decía, necesarios, especialmente en la parte jurídica, porque no se podía dar cobertura de otra manera. Y evidentemente, ha habido también una... unos gastos, unos costes de indemnizaciones; los pondré en su conocimiento cuando sea pertinente. Pero, en cifra final, los ahorros, créame, son significativos, y esas cifras también las conocerá. Espero haber contestado a su pregunta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, por su presencia hoy en sede parlamentaria.

Y, sin haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].